

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TALavera DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 454 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolae Adrian Rosu, contra la empresa Fábrica de Muebles Virgen del Prado, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Auto aclaración sentencia número 332 de 2010
de la Magistrada-Juez doña María del Carmen Pozuelo Sánchez**

En Talavera de la Reina a 16 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora en fecha 14 de septiembre de 2010 ha de aclararse la sentencia en el sentido siguiente:

1.-Acreditado el error material en la sentencia de fecha 27 de julio de 2010, en el segundo apellido del actor Nicolae Adrian Rosu.

-Donde dice: «...Rusu».

-Debe decir: «...Rosu».

2.-Acreditado el error material en el hecho probado segundo de la sentencia en el nombre del demandante.

-Donde dice: «...D. Julián Sánchez Martín...».

-Debe decir: «...D. Nicolae Adrian Rosu...».

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma a las partes, haciéndoles saber a las mismas que frente a la misma cabe el mismo recurso que contra la sentencia de instancia, es decir, suplicación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en la forma señalada en la advertencia de la sentencia inicial.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma.-La Magistrada-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fábrica de Muebles Virgen del Prado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 8 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-11786